

## **Proyecto educativo del centro. Aprobado en junio de 2014.**

### **Principios que rigen el funcionamiento del centro**

“Voy con las riendas tensas  
y refrenando el vuelo  
porque no es lo que importa  
llegar solo ni pronto  
sino llegar con todos y a tiempo.”

León Felipe

Los principios ideológicos que rigen el centro son aquellos que trascienden la mera adquisición de conocimientos, hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, y se extienden a la formación integral de la persona, con especial énfasis en los valores que conforman las sociedades democráticas, para así formar no solo estudiantes capaces, sino también personas felices.

De ahí que nuestras líneas prioritarias sean las siguientes:

1. Apoyo al tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria:
  - Somos un centro con un número de alumnos en torno a los 550, lo que permite que el equipo directivo y los profesores los conozcan bien. El mismo profesor puede coincidir fácilmente con los mismos alumnos durante varios cursos.
  - Atención individualizada: Tratamos cada caso atendiendo a la diversidad existente dentro del alumnado y a las características propias de cada alumno.
  - Exposición en las paredes de la entrada, de los pasillos y de las clases de trabajos de los alumnos.
2. Atención a todos los alumnos para sacar de cada uno de ellos su máximo rendimiento académico y para propiciar su desarrollo personal.
3. Creación de un ambiente agradable y respetuoso que permita el desarrollo integral de los alumnos, donde se protegen sus derechos y se exigen sus deberes.
4. Fomento del esfuerzo y la responsabilidad en todos los ámbitos de la experiencia académica.
5. Comunicación y colaboración con las instituciones públicas y privadas y con los otros centros del entorno tanto de Primaria como de Secundaria.
6. Participación en proyectos de carácter social, tales como la prevención de la violencia doméstica, la xenofobia, la homofobia y las drogodependencias, la integración de inmigrantes y de discapacitados, la ayuda al tercer mundo...
7. Animación del alumnado para que participe en todos los proyectos que se ofrecen en el centro, incentivando así la cultura de la participación.
8. Resolución de los conflictos a través de estrategias positivas como la mediación.
9. Tradición de intercambios lingüísticos y culturales que hace de nuestro instituto una puerta abierta a Europa.
10. Muestra de creaciones artísticas y culturales en distintos espacios del centro.
11. Participación en proyectos de innovación educativa, de mejora de la calidad de la enseñanza, de formación en valores democráticos y cuantos consideremos que pueden contribuir a perfeccionar la formación de nuestros alumnos.

12. Orientación académica hacia aquellos itinerarios en los que los alumnos puedan rendir con mayor éxito.
13. Disponibilidad a la atención de las familias, lo que da lugar a una comunicación fluida y recíproca.
14. Continuidad de los proyectos, facilitada al contar con una plantilla estable.
15. Integración de los profesores nuevos en la dinámica y en los proyectos del Instituto.
16. Convencimiento de que la buena convivencia, la tolerancia y el respeto redundan en unos mejores resultados académicos y en un pleno enriquecimiento personal.

### **Resumen de derechos y deberes de los alumnos (Extraído del RRI)**

Entre los derechos de los alumnos destacaríamos los siguientes:

Los alumnos tienen derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad. Todos los alumnos tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza. En los niveles no obligatorios no habrá más limitaciones que las derivadas de su aprovechamiento o de sus aptitudes para el estudio.

1. Los alumnos tienen derecho a la igualdad de oportunidades, que implica:
  - a) La no discriminación por razones de raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas.
  - b) El establecimiento de medidas compensatorias.
  - c) La realización de políticas educativas de integración y educación especial.
2. Los alumnos tienen derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad, para lo que serán informados de los criterios de evaluación, de calificación y de los contenidos y objetivos mínimos.
3. Todos los alumnos tienen derecho a recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional según sus capacidades, aspiraciones o intereses.
4. De manera especial se cuidará la orientación escolar y profesional de los alumnos con discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o con carencias sociales o culturales. La orientación profesional se basará en las aptitudes y aspiraciones de los alumnos evitando todo tipo de discriminaciones.
5. Los alumnos tienen derecho a que su actividad se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
6. Los alumnos tienen derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad respecto a tales creencias o convicciones. Este derecho se garantizará mediante la información, antes de formalizar la matrícula, sobre el proyecto educativo del Centro, así como mediante el fomento de la capacidad crítica del alumno que le posibilite elegir entre diferentes opciones de conciencia.
7. Todos los alumnos tienen derecho a que se respete su integridad física y moral, así como su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
8. Todos los alumnos tienen derecho al respeto de la intimidad y a que se guarde reserva sobre toda aquella información de que el Centro disponga acerca de sus datos personales y

familiares. El Instituto comunicará a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar un incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores.

9. Los alumnos tienen derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del Centro.

Entre los deberes del alumnado trataremos de fomentar el cumplimiento de los más destacados:

- El estudio es un deber básico de los alumnos y se concreta en las siguientes obligaciones:
  - a) Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
  - b) Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
  - c) Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
  - d) Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
  - e) Traer a clase el material mínimo para el desarrollo normal de las actividades.
  - f) No utilizar, mantener apagados y debidamente guardados aquellos aparatos que distraigan su atención o provoquen la interrupción de las clases: teléfonos móviles, aparatos de música, etc.
- Es un deber del alumno la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Deberá asistir con puntualidad a clase y a las actividades programadas para las distintas materias. Ello permitirá la evaluación continua. Su incumplimiento podrá suponer la pérdida de la misma. Dicha pérdida de evaluación continua será con el 30% de faltas de asistencia a cada materia, tanto en cada evaluación como en el cómputo global del curso.
- Los alumnos deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los alumnos deben respetar el proyecto educativo del Centro o el carácter propio del Centro, de acuerdo con la legislación vigente.
- Los alumnos no podrán salir del recinto escolar durante el horario escolar, excepto Bachillerato según ha aprobado el Consejo Escolar. Dicha aprobación incluye la posibilidad de suspensión del permiso si esto repercute negativamente en la dinámica del Centro.
- Todos los alumnos tienen obligación de respetar la integridad física y moral, así como la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los alumnos tienen el deber de participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- Los alumnos tienen la obligación de respetar, cuidar y conservar las instalaciones del Centro y el material que éste pone a su disposición. Igualmente están obligados a respetar las pertenencias de todos los miembros de la comunidad educativa. Del mismo modo deberán cuidar de la limpieza personal y del edificio y sus instalaciones.

## **ESTRUCTURA Y OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO**

En la actualidad, el IES Atenea de San Sebastián de los Reyes imparte las enseñanzas correspondientes a la **Educación Secundaria Obligatoria** y a los **Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología**, según nueva normativa sobre estructura del Bachillerato.

**Se imparte también Formación Profesional Básica en la modalidad de**

*(Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas).*

*(Decreto 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Bachillerato).*

## **ESO: ASIGNATURAS OPTATIVAS E ITINERARIOS**

*( Decreto 23/2007 de 10 de mayo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica sobre optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación).*

*(Orden 3320-01/2007 de 20 de junio del Consejero de Educación por la que se regulan en la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).*

**Todos los alumnos cursarán una materia optativa en cada uno de los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.**

### **1º ESO:**

Se ofertan **FRANCÉS**, como segunda lengua extranjera, **RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS, RECUPERACIÓN DE LENGUA Y TALLER DE MÚSICA.**

En general, cursarán Francés los alumnos que hayan superado sin dificultades los objetivos de la Educación Primaria. Podrán elegir también el Taller de Música. Los alumnos que no hayan superado en Primaria los objetivos de Lengua o Matemáticas cursarán una materia de recuperación.

### **2º ESO:**

Se ofertan **FRANCÉS**, como segunda lengua extranjera, **RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS, RECUPERACIÓN DE LENGUA E IMAGEN Y COMUNICACIÓN.**

Se mantienen los mismos criterios que en 1º de ESO para la selección de materia optativa.

### **3º ESO:**

Se ofertan **FRANCÉS**, como segunda lengua extranjera, **CULTURA CLÁSICA y RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS**, (para alumnos con la materia de 2º pendiente es obligatoria). Los alumnos que lo deseen podrán elegir también entre las siguientes materias **TALLER DE TEATRO, DANZA, BAILE Y COREOGRAFÍA.**

#### **4º ESO:**

#### **ITINERARIOS DE 4º ESO**

**ITINERARIO A** (para hacer un bachillerato de Ciencias):

- **Matemáticas B**
- **Biología y Geología**
- **Física y Química**

Si has elegido este itinerario A, complétalo con **UNA** de estas tres opciones:

<input type="checkbox"/> <b>Francés</b>	<input type="checkbox"/> <b>Informática</b>	<input type="checkbox"/> <b>Tecnología</b>
---	---	--

**ITINERARIO B** (para hacer un bachillerato de Humanidades o de Ciencias Sociales):

- **Latín**
- **Informática**

Si has elegido este itinerario B, puedes optar entre Matemáticas A (para aquellos que no van a necesitar las Matemáticas en su futuro académico y profesional) y Matemáticas B (para los que sí requieran de las Matemáticas en el bachillerato).

<input type="checkbox"/> <b>Matemáticas A</b>	<input type="checkbox"/> <b>Matemáticas B</b>
---	---

Completa tu Itinerario B con **UNA** de estas **DOS** opciones:

<input type="checkbox"/> <b>Francés</b>		<input type="checkbox"/> <b>Música</b>
---	--	--

**ITINERARIO C** (para aquellos que no quieran continuar sus estudios en el bachillerato):

- **Matemáticas A**
- **Tecnología**
- **Plástica**

Completa tu itinerario C con **UNA** de estas tres opciones:

<input type="checkbox"/> <b>Francés</b>	<input type="checkbox"/> <b>Informática</b>	<input type="checkbox"/> <b>Música</b>
---	---	--

#### **OPTATIVAS**

Podrán elegir una de las siguientes materias optativas. Sólo se podrán impartir cinco grupos de optativas, dependiendo del número de solicitudes. Por tanto podrá ser asignada la opción escogida en segundo o tercer lugar.

<input type="checkbox"/> <b>Literatura Universal</b>	<input type="checkbox"/> <b>Ampliación de Biología y Geología</b> (especialmente para itinerario A)
<input type="checkbox"/> <b>Ampliación de Matemáticas</b> (sólo si se han escogido Matemáticas B )	<input type="checkbox"/> <b>Francés</b> (sólo para los que no hayan escogido Francés como materia de su itinerario)
<input type="checkbox"/> <b>Iniciativa Emprendedora</b>	<input type="checkbox"/> <b>Cultura clásica</b> (Sólo para alumnos que no la hayan cursado en 3º)
<input type="checkbox"/> <b>Ampliación de Física y Química</b> ( Itinerario A)	



**1º BACHILLERATO**

<p><b>MATERIAS COMUNES</b></p>	<p align="center"><b>CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO (2)</b>  <b>LENGUA Y LITERATURA (4)</b>  <b>FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA (3)</b>  <b>LENGUA EXTRANJERA I (3)</b>  <b>EDUCACIÓN FÍSICA (2)</b>  <b>RELIGIÓN/ ACTIVIDADES DE ESTUDIO (2)</b>  <b>TUTORÍA NO PRESENCIAL</b></p>			<p align="center"><b>16 HORAS</b></p>	
<p><b>MATERIAS OBLIGATORIAS DEL ITINERARIO</b></p>	<p align="center"><b>MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b></p>		<p align="center"><b>MODALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b></p>		<p align="center"><b>3X4= 12 HORAS</b></p>
	<p align="center"><b>MATEMÁTICAS I FÍSICA Y QUÍMICA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</b></p>	<p align="center"><b>MATEMÁTICAS I FÍSICA Y QUÍMICA DIBUJO TÉCNICO I</b></p>	<p align="center"><b>MATEM. APLICADAS I ECONOMÍA Hª MUNDO CONTEMPORÁNEO</b></p>	<p align="center"><b>LATÍN I GRIEGO I Hª MUNDO CONTEMPORÁNEO</b></p>	
<p><b>MATERIAS OPTATIVAS (ELEGIR 1)</b></p>	<p align="center"><b>AMPLIACIÓN INGLÉS I FRANCÉS I TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I TÉCNICAS EXPERIMENTALES EN CIENCIAS  OTRA MATERIA DE MODALIDAD SIEMPRE QUE SEA COMPATIBLE</b></p>		<p align="center"><b>AMPLIACIÓN INGLÉS I FRANCÉS I HISTORIA DE LA MÚSICA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA CIENCIAS SOCIALES  OTRA MATERIA DE MODALIDAD SIEMPRE QUE SEA COMPATIBLE.</b></p>		<p align="center"><b>4 HORAS</b></p>

**2º BACHILLERATO**

2º BACHILLERATO					
<b>MATERIAS COMUNES</b>	HISTORIA DE ESPAÑA (4) LENGUA Y LITERATURA II (4) LENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS) (3) HISTORIA DE LA FILOSOFÍA II (3) TUTORÍA NO PRESENCIAL				<b>14 HORAS</b>
<b>MATERIAS DE MODALIDAD (4)</b>	<b>MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>		<b>MODALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>		
	<b>OPCIÓN A</b>	<b>OPCIÓN B</b>	<b>OPCIÓN A</b>	<b>OPCIÓN B</b>	
	QUÍMICA BIOLOGÍA CIENCIAS DE LA TIERRA/ FÍSICA MATEMÁTICAS II	QUÍMICA DIBUJO TÉCNICO II FÍSICA MATEMÁTICAS II	MAT. APLIC. II ECONOMÍA Y ORG. EMPRESAS GEOGRAFÍA LITERATURA UNIVERSAL	LATÍN II GRIEGO II HISTORIA DEL ARTE LITERATURA UNIVERSAL	<b>3X4= 12 HORAS (+4) =16</b>
<b>O BIEN MATERIAS DE MODALIDAD (3)</b>	QUÍMICA BIOLOGÍA CIENCIAS DE LA TIERRA		MAT. APLIC. II ECONOMÍA Y ORG. EMPRESAS GEOGRAFÍA	LATÍN II GRIEGO II HISTORIA DEL ARTE	<b>3X4= 12 HORAS</b>
<b>(+1) MATERIAS OPTATIVAS (Elegir 1)</b>	AMPLIACIÓN DE INGLÉS II FRANCÉS II TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II		AMPLIACIÓN DE INGLÉS II FRANCÉS II	AMPLIACIÓN DE INGLÉS II FRANCÉS II	<b>4 HORAS</b>



Durante el curso 2015/2016 conviven la oferta educativa anterior junto con la nueva oferta derivada de la entrada en vigor de la LOMCE, para los cursos 1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato.

A partir del curso **2016/2017** la oferta educativa propuesta se ajusta a la normativa LOMCE para todos los cursos.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.  
Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.

ORDEN 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

ORDEN 1513/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ORDEN 1409/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid.

ORDEN 1409/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid.

ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

\* Se incluye a continuación la propuesta de oferta educativa aprobado en el claustro el día 19 de abril de 2016 conforme a la normativa LOMCE

**PROPUESTA DE OFERTA EDUCATIVA Curso 2016-17  
PRIMER CICLO DE LA ESO**

ASIGNATURAS	MATERIAS	1º	2º	3º
TRONCALES	Biología y Geología	3	--	3
	Física y Química	--	3	3
	Geografía e Historia	3	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	5	5	4
	Primera Lengua Extranjera	5	3	3
	Matemáticas	4	4	4 (Académicas o Aplicadas)
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	<u>2</u>	2	2
	Religión /Valores Éticos	2	1	1
	Educación Plástica Visual y Audiovisual	2	2	--
	<u>Música</u>	--	<u>2</u>	2
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	<u>Tecnología,</u> <u>Programación y</u> <u>Robótica.</u>	2 <i>(Posibilidad de impartirla en inglés también en el programa.)</i>	2	2
ESPECÍFICAS OPCIONALES/LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Una entre las siguientes:	2 h Francés Rec. Lengua Rec. Mat Taller Música	2 h Francés Rec. Lengua Rec. Mat	2h Ampl. Mat Francés Cultura Clásica <u>Oratoria</u> <u>Rec. Mat</u> <u>Dibujo</u>
TUTORÍA		1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES		31	30	30

**4º ESO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>MATERIAS</b>	<b>4º ACADÉMICAS</b>	<b>4º APLICADAS</b>
<b>TRONCALES OBLIGATORIAS</b>	<b>Geografía e Historia</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>Lengua Castellana y Literatura</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>Matemáticas</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>Primera Lengua Extranjera</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN</b>	<b>Biología y Geología Física y Química</b>	<b>3</b>	<b>--</b>
		<b>3</b>	<b>--</b>
	<b>Economía Latín</b>	<b>3</b>	<b>--</b>
		<b>3</b>	<b>--</b>
<b>TRONCALES APLICADAS DE OPCIÓN</b>	<b>Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional o Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial</b>	<b>--</b>	<b>3</b>
		<b>Tecnología</b>	<b>--</b>
<b>ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS</b>	<b>Educación Física</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Religión /Valores Éticos</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>ESPECÍFICAS OPCIONALES/LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA</b>		<p><b>ELIGE UNA DE CADA BLOQUE: 2h+2h</b></p> <p><b>BLOQUE 1:</b>  <b>Francés</b>  <b>EPVA</b>  <b>Cult. Clásica</b>  <b>Artes Escénicas y Danza</b></p> <p><b>BLOQUE 2:</b>  <b>Cultura Científica</b>  <b>Música</b>  <b>TICO</b>  <b>Filosofía</b></p> <p><b>Podrían salir dos grupos de la misma asignatura.</b></p>	
	<b>TUTORÍA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

**PRIMER CURSO DE BACHILLERATO**

MODALIDAD MATERIA	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
<b>MATERIAS TRONCALES GENERAL</b>	Filosofía (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Latín I (4)	Filosofía (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera (4) Matemáticas Aplicadas a CCSS (4)	Filosofía (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera (4) Matemáticas I (4)
<b><u>MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN</u></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Griego I (4)</li> </ul> Literatura Universal (4) o Historia del Mundo Contemporáneo (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía I (4)</li> </ul> Historia del Mundo Contemporáneo (4) o Literatura Universal (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física y Química (4)</li> </ul> Dibujo Técnico (4) o Biología y Geología (4)
<b>ESPECÍFICA OBLIGATORIA</b>	Educación Física (2)	Educación Física (2)	Educación Física (2)
<b><u>MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES</u></b>	Eligen una de cada bloque: <b>BLOQUE 1:</b> TIC I Dibujo Artístico I Religión Francés I  <b>BLOQUE 2:</b> Cultura Científica Tecnología Industrial I Lenguaje y Práctica Musical		

## SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

MODALIDAD MATERIA	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
<b>MATERIAS TRONCALES GENERAL</b>	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II(4) Latín II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II(4) Primera Lengua Extranjera II(4) Matemáticas Aplicadas a CCSS II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Matemáticas II(4)
<b><u>MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN</u></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Griego II (4)</li> <li>Historia del Arte (4)</li> <li>o Historia de la Filosofía (4)</li> <li>o Geografía (4)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía de la Empresa (4)</li> <li>Geografía (4)</li> <li>o Historia de la Filosofía (4)</li> <li>o Historia del Arte (4)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dibujo Técnico (4)</li> <li>Con Física (4)</li> <li>Biología (4)</li> <li>o Geología (4)</li> <li>Con Química(4)</li> </ul>
<b><u>MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES</u></b>	<p>Eligen una de cada bloque:</p> <p><b>BLOQUE 1:</b> Tecnología Industrial II Ciencias de la Tierra y medioambientales Psicología</p> <p><b>BLOQUE 2:</b> TIC II Francés II Historia de la Música</p> <p><b>BLOQUE 3</b> Dibujo Artístico II Fundamentos de Administración y Gestión Religión</p> <p>*Troncal no cursada en lugar de optativas del bloque 2 y 3 ( 4 horas) Física, Historia de la Filosofía, Geología, Geografía....</p>		

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DE ESO**  
**Orden 1029/2008 de 29 de febrero de la Consejería de Educación**

**1º ESO**

**A)** Los alumnos que hayan superado el curso en su totalidad o con un máximo de dos materias con evaluación negativa en la prueba extraordinaria, **promocionarán** a 2º curso con pendientes, si las hubiera.

**B)** Los alumnos con tres o más materias no superadas, **repetirán** 1º curso.

**C)** Los alumnos repetidores **promocionarán** a 2º curso con pendientes, si las hubiera.

**D)** Excepcionalmente, como contempla el artículo 28.3 de la ley orgánica, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias, siempre que no sean simultáneamente la Lengua y las Matemáticas y que el equipo docente considere que la naturaleza de esas tres materias no le impide seguir con éxito el curso siguiente.

- Siempre que se presente a todas las materias en la convocatoria extraordinaria.
- Siempre que las materias con evaluación negativa no representen más de un porcentaje determinado de horas 30% (9 HORAS)

Los alumnos repetidores con tres o más áreas ó materias no superadas **podrán promocionar** a 2º con pendientes o incorporarse **al grupo específico de Educación compensatoria si cumplen los requisitos.**

## 2º ESO

A) Los alumnos que hayan superado el curso en su totalidad o con un máximo de dos materias con evaluación negativa en la prueba extraordinaria, **promocionarán** a 3<sup>er</sup> curso con pendientes, si las hubiera.

B) Los alumnos con tres o más materias no superadas, **repetirán** 2º curso.

C) Los alumnos repetidores **promocionarán** a 3<sup>er</sup> curso con pendientes, si las hubiera.

D) Excepcionalmente, como contempla el artículo 28.3 de la ley orgánica, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias, siempre que no sean simultáneamente la Lengua y las Matemáticas y que el equipo docente considere que la naturaleza de esas tres materias no le impide seguir con éxito el curso siguiente.

- Siempre que se presente a todas las materias en la convocatoria extraordinaria.
- Siempre que las materias con evaluación negativa no representen más de un porcentaje determinado de horas 30% (9 HORAS).

Los alumnos repetidores con tres o más áreas o materias no superadas **podrán promocionar** a 3<sup>er</sup> curso con pendientes o incorporarse al primer año del **Programa de Diversificación Curricular** si cumplen los requisitos. También podrán ser derivados a un Programa de Cualificación Profesional, de 1 ó 2 años, si las características del alumno así lo recomiendan.

## 3º ESO

A) Los alumnos que hayan superado el curso en su totalidad o con un máximo de dos materias con evaluación negativa en la prueba extraordinaria, **promocionarán** a 4º curso con pendientes, si las hubiera.

B) Los alumnos con tres o más materias no superadas, **repetirán** 3<sup>er</sup> curso.

C) Los alumnos repetidores **promocionarán** a 4º curso con pendientes, si las hubiera.

D) Excepcionalmente, como contempla el artículo 28.3 de la ley orgánica, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias, siempre que no sean simultáneamente la Lengua y las Matemáticas y que el equipo docente considere que la naturaleza de esas tres materias no le impide seguir con éxito el curso siguiente.

- Siempre que se presente a todas las materias en la convocatoria extraordinaria.
- Siempre que las materias con evaluación negativa no representen más de un porcentaje determinado de horas 30% (9 HORAS)

*\* Biología y Geología y Física y Química mantienen carácter unitario a efectos de promoción aunque tengan calificaciones separadas.*

Los alumnos repetidores con tres o más áreas o materias no superadas **podrán promocionar** a un itinerario de 4º con pendientes o incorporarse al primer curso del **Programa de Diversificación de 2 años** (con 16 años o cumpliendo 17 en el primer trimestre del nuevo curso) o al 2º curso de dicho programa (con 17 años o cumpliendo 18 en el primer trimestre del nuevo curso). Si las características del alumno así lo recomiendan podrán ser derivados a un Programa de Cualificación Profesional de 1 o 2 años, si el alumno es menor de 17 años y ha repetido una vez en la etapa.

Los alumnos del primer año del Programa de Diversificación **promocionarán** al segundo año de dicho programa.

#### 4º ESO

**A)** Los alumnos que al término de la etapa hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias tras las pruebas extraordinarias obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria. En caso contrario repetirán 4º.

**B)** Excepcionalmente, como contempla el artículo 28.3 de la ley orgánica, podrá autorizarse la titulación con evaluación negativa hasta en tres materias, siempre que no sean simultáneamente la Lengua y las Matemáticas y que el equipo docente considere que la naturaleza de esas tres materias no le impide seguir con éxito el curso siguiente.

**C)** Los alumnos de diversificación que al término de la etapa hayan obtenido evaluación positiva en todos los ámbitos y materias del programa, tras las pruebas extraordinarias, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria.

Excepcionalmente, y siempre que hayan superado los tres ámbitos, podrán tener hasta tres materias evaluadas negativamente, siempre que la carga horaria semanal de las materias no superadas sea inferior a 9 horas y que a juicio del equipo de evaluación hayan alcanzado los objetivos básicos de la etapa.

- Siempre que se presente a todas las materias en la convocatoria extraordinaria.
- Siempre que las materias con evaluación negativa no representen más de un porcentaje determinado de horas 30% (9 HORAS).

Los alumnos que, repitiendo 4º ESO, no alcancen la titulación, **podrán incorporarse al 2º año del Programa de Diversificación o a Programas de Cualificación Profesional**, si el alumno es menor de 17 años y ha repetido una vez en la etapa.

Los alumnos que cursan 4º por segunda vez, pero que no hayan repetido antes ningún otro curso en la etapa podrán permanecer otro año más.